



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: GERARDO URIBE PEREZ Y COP. FECHA: 11 DE OCTUBRE - 2019

DIRECCION: PROL. OLMOS # 510 COLONIA: JARDINES DE LA SILLA

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA

EXP. CATASTRAL: 04-037-025 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0631/X/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: XXXXXXXX OBRA NUEVA 116.98M2 REGULARIZACION: XXXXXX BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 11 DE OCTUBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

<p>16 Oct 2019</p>  <p>Gerardo Uribe Perez</p>	 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO JUÁREZ N. L. ADMN. 2018-2021</p> <p>Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS</p>	 <p>Sello Oficial Admon. 2018-2021</p>
---	---	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.